

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2017

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

SEÑORES MINISTROS:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

JOSÉ FERNANDO FRANCO

GONZÁLEZ SALAS

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:05 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario, ¿es usted tan amable de darnos cuenta con la orden del día?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, una vez que tenemos a nuestra vista el texto del acta,

de no tener alguna observación pregunto ¿se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Le ruego, señor secretario, nos dé cuenta **con las ponencias conjuntas**, tome en consideración que la Sala resolvió dejar en lista de las ponencias conjuntas: el Amparo en Revisión 827/2015, el Amparo en Revisión 905/2015, el Amparo en Revisión 424/2016, el Amparo Directo en Revisión 5927/2017, el Amparo Directo en Revisión 6091/2017, el Amparo Directo en Revisión 6164/2017 y el Amparo Directo en Revisión 3096/2017. Le ruego nos dé cuenta de manera individual con el Amparo en Revisión 347/2017, por favor.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
29 DE NOVIEMBRE DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1 AMPARO EN REVISIÓN 3047/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA EN CONTRA DEL ARTÍCULO 299, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 298, INCISO B), FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, POR LAS RAZONES Y EN TÉRMINOS DE LOS ALCANCES PRECISADOS.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO INTERPUESTO POR EL DIRECTOR GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN REPRESENTACIÓN DEL PLENO DE ESE ÓRGANO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quisiera pedirle, señor secretario, si puede precisar el número del amparo en revisión de que nos está dando cuenta.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 347/2017.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Quisiera tomar la votación.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto en su totalidad.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Estoy de acuerdo con el proyecto, con excepción del segundo resolutivo, respecto del cual voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor del proyecto en sus términos.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos de los resolutivos primero, tercero y cuarto y por mayoría de cuatro votos por el segundo resolutivo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON UNANIMIDAD EL PRIMERO, TERCERO Y CUARTO RESOLUTIVOS Y POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EL SEGUNDO RESOLUTIVO.

Muchas gracias.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Amparo Directo en Revisión 7254/2016.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 31

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7254/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto,

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo las ponencia conjuntas, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek:

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2085/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2699/2017.**

En estos dos asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3280/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3375/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3461/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3748/2017.**

En estos asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4098/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4153/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4347/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4888/2017.**

En estos asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los siguientes asuntos de la ponencia de la señora
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos:

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3213/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4892/2017.**

En estos asuntos se propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4911/2017.**

ASUNTO NÚMERO 14

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5168/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5491/2017.**

En los proyectos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6065/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1021/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas.

ASUNTO NÚMERO 21

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4397/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 22

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4618/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 23

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5009/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 24

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5037/2017.**

ASUNTO NÚMERO 25

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5173/2017.**

ASUNTO NÚMERO 26

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5357/2017.**

ASUNTO NÚMERO 27

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5403/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 28

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5521/2017.**

En estos cinco asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán.

ASUNTO NÚMERO 29

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3463/2016.**

ASUNTO NÚMERO 30

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6019/2016.**

ASUNTO NÚMERO 32

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3447/2017.**

ASUNTO NÚMERO 33

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3931/2017.**

En estos asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 34

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4491/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 35

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4719/2017.**

ASUNTO NÚMERO 36

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4978/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 37

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5021/2017.**

En estos asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5046/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza.

ASUNTO NÚMERO 39

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2169/2017.**

ASUNTO NÚMERO 40

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3004/2017.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 42

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5069/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 43

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3331/2017.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 44

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3458/2017.**

ASUNTO NÚMERO 45

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3652/2017.**

ASUNTO NÚMERO 46

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3735/2017.**

ASUNTO NÚMERO 47

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3816/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 48

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3996/2017.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es todo, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, una vez conocidos los asuntos y el sentido de las resoluciones de estas ponencias conjuntas, pregunto a ustedes de no tener alguna observación ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS QUEDAN POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias señor secretario.

Ahora daremos cuenta de **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek.**

Señor secretario, le ruego tome en consideración que la Sala ha resuelto que quede en lista el Amparo Directo en Revisión 2285/2017. Con el resto de los asuntos ¿nos quiere dar cuenta en forma sucesiva?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Claro que sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 934/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4545/2017.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5463/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5565/2017.**

En los proyectos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 325/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio que, en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que el oficio por el cual la autoridad fiscal deja sin efectos el certificado de sellos digitales, no constituye un acto definitivo que pueda ser impugnado mediante juicio de nulidad.

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 279/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS

ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 336/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 489/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 32/2016.

Y

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 110/2016.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1209/2017.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1573/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1602/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1311/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1416/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1426/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1512/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS
PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Le ruego nos dé cuenta de nuevo con el asunto listado bajo el número 63 de la lista general, 11 de la lista bajo la ponencia del señor Ministro Laynez Potisek.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 110/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cinco votos con los proyectos descritos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN PUES RESUELTOS POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Ahora, daremos cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos.**

Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que la Sala ha resuelto que queden en lista el Amparo en Revisión 235/2017, el Amparo en Revisión 890/2017 y la Contradicción de Tesis 79/2017. Le ruego nos dé cuenta, de manera individual, con la Contradicción de Tesis 326/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto señor Ministro Presidente.

*ESTE ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN
SESIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 326/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobada, se orienta en el sentido de que en el procedimiento en materia agraria, cuando uno de los contendientes designa como defensor a un estudiante de derecho, y la otra parte tiene como asesor un abogado titulado, se afecta el equilibrio de igualdad

procesal entre las partes y, con ello, se actualiza una violación a las formalidades del procedimiento que amerita su reposición.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quisiera tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN ESA VIRTUD, ESTE PROYECTO SE DESECHA Y SE RETURNA.

Señor secretario, quisiera indicarnos a quién corresponde el retorno de esta contradicción de tesis.

SECRETARIO DE ACUERDO DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Le corresponde al señor Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto. Señor Ministro, se haría usted cargo de esta contradicción de tesis. Muchas gracias.

Ahora, nos da cuenta, por favor, con el Conflicto Competencial 346/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 346/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO, ES EL COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Voto con reserva.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay una mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Luna, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 700/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 205 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 171 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2, 3, 9 Y 16 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y 8.1.3 DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA OPERACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y POR SU ACTO CONCRETO DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 736/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, ASÍ COMO POR SU ACTO CONCRETO DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 232/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE PROCEDA CONFORME A LO PREVISTO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5817/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE ESTA DETERMINACIÓN.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, EN TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 188/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE IMPOSIBILIDAD JURÍDICA Y MATERIAL PARA CUMPLIR LA EJECUTORIA, DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO, DEL ÍNDICE DEL ENTONCES CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.

SEGUNDO. NO HA LUGAR A ORDENAR EL CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE INCONFORMIDAD 892/2017.

Y

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1252/2017.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1280/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PRECISADOS EN EL PARTE FINAL DEL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1369/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1385/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Asimismo, se da cuenta con los Recursos de Inconformidad:

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1428/2017.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1488/2017.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1507/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1521/2017.**

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señorita secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en forma económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias.

Daremos ahora cuenta de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas.

Señor secretario, le ruego dé cuenta, de manera individual, con el Amparo en Revisión 768/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
29 DE NOVIEMBRE DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 768/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237, 245, 247, 248, 368 Y 479 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 737/2017. Señora Ministra Luna.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. Quisiera plantear a la Sala que se calificara mi impedimento para conocer del siguiente asunto. Fui designada por la PROFECO, miembro honorario del Consejo Consultivo del Consumo de esa institución; nombramiento al que ya renuncié, incluso, pero todavía no he recibido respuesta al respecto y, por esa razón, me apartaría del conocimiento de este asunto, si ustedes así lo consideran.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. Señor secretario, ¿quisiera tomar la votación respecto del impedimento planteado por la Ministra Luna?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: También, en el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Es legal el impedimento.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe unanimidad de cuatro votos en el sentido de la consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN ESE SENTIDO, LA MINISTRA LUNA ESTÁ IMPEDIDA DE CONOCER DE ESTE ASUNTO.

¿Quiere darnos cuenta con el asunto y los resolutivos?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 737/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LO QUE ES MATERIA DE LA COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN XVI, 92, FRACCIÓN XIV, 92 BIS, 92 TER, 114, 114 BIS, Y 114 TER DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, ASÍ COMO 37, 66, 67, 68, 69 Y 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora, señores Ministros, una vez conocido el asunto y el sentido de la resolución que se propone, pregunto a ustedes, si no tienen alguna observación, ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informar que hay unanimidad con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Franco, en forma sucesiva

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

Doy cuenta con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas

*ASUNTOS QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 70/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 80, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 82, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 5, FRACCIÓN II, 55, 59, FRACCIÓN V, Y 62, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHO ESTADO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE Y VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 275/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 303/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, informo que el criterio que en su momento se aprobará, se oriente en el sentido de que el acuerdo que ordena dar vista a la partes con la certificación prevista en el artículo 885 de la Ley Federal del Trabajo, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012, debe ordenar su notificación de forma personal.

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 304/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA LA CONTRACCIÓN DE TESIS DENUNCIADA

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 269/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1321/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1351/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1365/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1374/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1388/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 422/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 171/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO RESPECTO DE LA IMPUGNACIÓN DEL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO.

TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ACUERDO DICTADO EL DIEZ DE MARZO DE DOS MI DIECISIETE, DENTRO DEL JUICIO LABORAL 01/22/2004 DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS QUE ORDENÓ LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMACUZAC, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL PENÚLTIMO CONSIDERANDO.

CUARTO. PUBLÍQUESE ESTA EJECUTORIA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 172/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO RESPECTO DE LA IMPUGNACIÓN DEL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD DE SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO.

TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ACUERDO DICTADO EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DENTRO DEL JUICIO LABORAL 01/142/2005 DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS QUE ORDENÓ LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMACUZAC, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL PENÚLTIMO CONSIDERANDO.

CUARTO. PUBLÍQUESE ESTA EJECUTORIA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1052/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1161/2016**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1232/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1257/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1291/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE A LA PARTE RECURRENTE POR DESISTIDA DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe unanimidad de cinco votos a favor del sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA. Muchas gracias.

Pasaremos, ahora, a dar cuenta **de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán.**

Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que la Sala ha resuelto que quede en lista el Amparo en Revisión 812/2017; asimismo, que ha sido retirado de la lista de esta Sala, el Amparo Directo en Revisión 4649/2017. ¿Podía usted tomarnos parecer nominal del Amparo en Revisión 1102/2016?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1102/2016.

EL proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con la Controversia Constitucional 34/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 13

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 34/2017.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTA ESTA CONTROVERSIA CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con la Controversia Constitucional 35/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 14

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
35/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Este asunto es igual al anterior; por lo tanto, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTA ESTA CONTROVERSIA CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1237/2016.

EL proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6646/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4171/2017.**

En ambos proyectos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 320/2017.

EL proyecto propone:

ÚNICO. EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA A QUE SE REFIERE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 325/2017.

EL proyecto propone:

ÚNICO. EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, ES COMPETENTE

PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA MATERIA DEL CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 96/2017-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1270/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1488/2017.**

En ambos asuntos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1509/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1548/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1045/2017.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1348/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1492/2017.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último, el

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1510/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos en favor del sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Pasaremos ahora a dar cuenta **de los asuntos listados bajo mi ponencia.**

Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que quede en lista el Amparo en Revisión 806/2017. Le ruego también, tome en consideración que la Sala ha resuelto que quede retirado de la vista de la misma, el Recurso de Inconformidad 1303/2017.

Ahora le ruego nos dé cuenta en forma individual con el Amparo Directo en Revisión 5104/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA IVETH LÓPEZ VERGARA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5104/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA PUES RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Amparo Directo en Revisión 5184/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5184/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA PUES RESUELTO POR LA MAYORÍA REFERIDA.

Muchas gracias. Ahora, le ruego nos dé cuenta con el Conflicto Competencial 329/2017?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 329/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN DEL QUE DERIVA ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Este asunto está preparado bajo mi ponencia, con el criterio mayoritario que no comparto y, por consecuencia, voto en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON LAS MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta, ahora sí, con el resto de los asuntos listados bajo mi ponencia en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 740/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARAS LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. RESULTA INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 917/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS, CONTRA EL ARTÍCULO 17 BIS 4 DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO SE RESERVA JURISDICCIÓN AL DÉCIMO SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO PARA QUE CONOZCA DEL RECURSO DE REVISIÓN EN LO QUE ES MATERIA DE SU COMPETENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4258/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4327/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4782/2017.**

En los proyectos se propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVOS.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4810/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 11/2016.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE,**

**EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS
EN ESTE FALLO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 31/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA LA AMPLIACIÓN DE AGRAVIOS.

**SEGUNDO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE
REVISIÓN ADMINISTRATIVA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 51/2016.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE,
EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS
EN ESTE FALLO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 481/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.**

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE CONTINÚE CONOCIENDO DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1447/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1453/2017.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1485/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1527/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señorita secretaria.

Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias.

Señora Ministra Luna Ramos, tiene la palabra, por favor.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. Nada más para informar a la Sala, que de la ponencia del señor Ministro Franco, en los Amparos en Revisión 70/2016 y 768/2017, voto contra consideraciones; de la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, en las Controversias Constitucionales 34/2017 y 35/2017, voto contra consideraciones, y de la ponencia del señor Ministro Medina Mora, en el Recurso de Revisión Administrativa 51/2016, voto con reserva respecto de los efectos. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo otro asunto que tratar en nuestra orden del día, hago del conocimiento de esta Segunda Sala, que se tomó decisión en 131 de 147

asuntos listados para nuestra consideración en este día. Razón por la cual, los convoco, primero, a la sesión del Pleno, en la cual se llevará a cabo el informe de esta Segunda Sala el próximo miércoles 13 de diciembre; posteriormente, a la sesión ordinaria de esta Segunda Sala, que se llevará a cabo el próximo miércoles diez de enero de dos mil dieciocho. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:50 HORAS)